

CON 1212 VECINOS CONTAGIADOS MAIPÚ ENTRÓ EN CUARENTENA

- Maipú entró en cuarentena el pasado viernes 15 de Mayo a partir del toque de queda a las 22:00 horas, con un triste record de 1212 contagios y 19 fallecidos, con un ritmo de alza en contagios a pesar que hubo dos días que en Maipú no se tomaron test. Última hora: hospital el Carmen da a conocer 22 fallecidos.**

Los testeos de contagios de COVID 19, conocido como coronavirus, entregados por el Ministerio de Salud a través de su informe epidemiológico el 15 de mayo, experimentó en Maipú un alza de 75 a 375 los contagios en 6 periodos testeados, los últimos tres realizados dos veces a la semana, tema que puede acusar dudas respecto a contagio diario, pero que refleja que las políticas nacionales de salud no han sido acertadas, si lo que se buscaba era que la comunidad no se contagiara.

El informe Nº 17 del ministerio de Salud, MINSAL, estadística epidemiológicas que tiene altas fluctuaciones en las últimas dos semanas testeados cada dos días (75-111) y luego cada tres en las últimas entregadas a la estadísticas (126 – 257 – 375), lo que indica un contagio cercano a 100 diarios, con 68 que quedan para el próximo informe que sumará menos días ya que en Maipú hubo 2 días sin reporte de testeos en la salud pública...



Hoy con la comuna de Maipú en cuarentena “dinámica”.

ESTADISTICAS MUNICIPALES

- Los informes emanados de la Municipalidad en los últimos tres días dan a conocer un alza que sin duda influirá notablemente en este encierro forzado a las familias más

modestas en estrechas casa, no existiendo aún antecedentes de que se utilice algún HOTEL-sanitario de personas contagiadas y que eviten riesgos de contagio a su familia.

Pasada la medianoche. madrugada de este lunes 18 de mayo, la Municipalidad entregó un informe, que si bien no contiene todos los testeos, principalmente los que corresponden a consultorios del Servicio de Salud Metropolitano Central y algunos privados que realizan su testeo en otras comunas, sin duda que es alarmante, a lo que suma algo que puede llamar a especulaciones: disminución de testeos en comunas en alza de contagios, entre ellas Maipú, que vio dos días si testeos y luego reducción, según informó el Hospital el Carmen :

“Informamos que el hospital continúa la toma de exámenes PCR, en pacientes sintomáticos que revistan gravedad. Las muestras están siendo congeladas hasta que se nos indique el Laboratorio de Referencia para ser procesadas”

ULTIMO INFORME HOSPITAL EL CARMEN INDICA 22 FALLECIDOS

Este lunes 18 de mayo, el hospital El Carmen dio a conocer a las 23:00 horas, un último informe que indica 22 fallecidos, cercano al 5% de los informes de fallecidos nacionales.

El informe, que indica solo los exámenes realizados en el Hospital El Carmen, suman un total de 545 casos positivos, productos de 3.192 tomados PCR más 305 TAC en espera de resultados.

18 pacientes se encuentran atendidos con ventilación mecánica y 4 en otros servicios que no especifica.

Finalmente la nota agradable es que 93 pacientes han egresados, recuperándose de las camas críticas.

Que poca empatía y responsabilidad de las autoridades.



Los turnos éticos son voluntarios , no pueden obligar a un trabajador a exponerse, si no existen medidas que garanticen su seguridad.

La vida primero .

Maipú, 16 de marzo 2020.

De: Directorio Comunal Maipú, Colegio de Profesoras y Profesores de Chile.

A: Profesoras y Profesores de la comuna, Directores, Codeduc.

Materia: En relación a la emergencia del COVID-19

Estimados colegas:

En relación a lo que acontece en nuestro país, hoy hemos entrado en fase 4 , esta etapa se define como una transmisión sostenida del virus y es el momento en que se produce circulación viral y dispersión comunitaria de la enfermedad, es por esto que las profesoras y profesores, asistentes de la educación y personal que atiende a los alumnos no están obligados a cumplir ningún turno ético, y ante la eventualidad de que cualquier docente sea obligado a asistir a su lugar de trabajo, el comunal tomará las medidas correspondientes que van desde la acciones judiciales y denuncias a la inspección del trabajo; considerando que cualquier contagio en las escuelas será de responsabilidad del sostenedor de la

educación pública.

Este anuncio se sustenta en el art. 71, que nos transfiere al art. 184, letra b, del código del trabajo:

“A mayor abundamiento, el 184 bis al Código del Trabajo, incorporado en virtud de la Ley N°21.012 (publicada en el Diario Oficial de 09.06.2017), establece que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 184, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave e inminente para la vida o salud de los trabajadores, el empleador deberá:

- a) Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo.
- b) Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar.

Incluso el trabajador tendrá derecho a interrumpir sus labores y, de ser necesario, abandonar el lugar de trabajo cuando considere, por motivos razonables, que continuar con ellas implica un riesgo grave e inminente para su vida o salud. El trabajador que interrumpa sus labores deberá dar cuenta de ese hecho al empleador dentro del más breve plazo, el que deberá informar de la suspensión de las mismas a la Inspección del Trabajo respectiva.

Los trabajadores no podrán sufrir perjuicio o menoscabo alguno derivado de la adopción de las medidas señaladas en esta norma, y podrán siempre ejercer la acción contenida en el Párrafo 6º del Capítulo II del Título I del Libro V del Código del Trabajo (Procedimiento de Tutela Laboral).

En caso que la autoridad competente ordene la evacuación de los lugares afectados por una emergencia, catástrofe o desastre, el empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder a la evacuación de los trabajadores. La reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

Corresponderá a la Dirección del Trabajo fiscalizar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.”.

Sin otro particular, se despiden atentamente

Directorio Comunal Maipú.

Colegio de Profesores de Chile.

Hasta que la dignidad se haga costumbre

Consulta de la Comisión de Transporte de la AChM:



93% DE LAS PERSONAS QUE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO TEME CONTAGIARSE CON EL COVID-19

El presidente de la Comisión de Transporte de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Carlos Soto dio a conocer una consulta aplicada a los ciudadanos que se tienen que trasladar a sus trabajos en medio de la pandemia que afecta al planeta y la cuarentena que afecta a 38 comunas del gran Santiago.

Soto se refirió a los resultados de la consulta indicando que, “creo que una vez más no da la razón el hecho de que no debió ponerse en práctica la restricción vehicular y menos haber bajado la frecuencia de los recorridos, tanto de microbuses, como del metro”.

El Concejal de Lo Espejo pidió a la autoridad sanitaria que “se deben aplicar medidas de control sanitario en cada ida y vuelta de los recorridos de los buses del Transantiago y sancionar drásticamente a quienes – sabiendo de su condición de portadores- ponen en peligro a los demás ciudadanos”.

STH Comunica:



**Esta semana la atención a los Socias
será miércoles 20 y viernes 22.**

Informamos que por motivos de retraso en la entrega de vales de gas por parte de la empresa distribuidora (Chile Express) estos “No serán entregados el martes” (jueves es festivo) . Ese es el motivo del cambio de fecha, cabe aclarar que los vales los traen desde Con Con (Región de Valparaíso)

Además quienes no hayan retirado la canasta familiar lo pueden hacer en esta oportunidad.

No se están entregando reembolsos hasta nuevo aviso. Se mantiene el horario de 10 a 14 horas. Atte.

La Directiva

INTENSA FISCALIZACION EN CENTRO DE MAIPU, PERO PUEDE SER UN FOCO DE CONTAGIO

- ☒ Sin duda que es una labor que lamentablemente deben realizar las fuerzas policiales y militares en un Maipú que cumple su tercer día de Cuarentena Dinámica, donde se debe controlar la circulación peatonal y vehicular y sus respectivos salvoconductos, pero ¿No podrán cuidar no solo de no contagiarse, sino de no contagiar a quienes fiscalizan?

Estamos todos aprendiendo, no había existido un problema de salud tan intenso como esta pandemia a nivel mundial y que tiene en Chile una cifra de muerte cercana 1% de los contagiados y en Maipú llega al 2,2% según se desprende de las estadísticas municipales. Por ello hay que cuidarse, salir sólo si es imprescindible a la calle, guardar el metro y medio de distancia, algo que no se cumple en las fiscalizaciones y las detenciones, pero aún sucede algo más grave que hay que remediar para evitar la propagación del virus.

Cuando se pide la Cédula de Identidad, no debe tomarla el militar o el policía, que si bien está con guantes, esto solo los protege a ellos, pero de carné en carné los virus perfectamente pueden trasladarse de auto en auto o de persona fiscalizada a otra persona fiscalizada.

Eso le pasó a una persona cercana, que le pidieron el celular para ver el salvoconducto, tomándole el celular, exponiéndose al contagio... si antes la otra persona fiscalizada podría tener el virus. Por supuesto que al fiscalizador nada le pasará porque estaba con guantes, pero los guantes pueden transmitir

- ☒ el contagio.

Otro tanto Carabineros en su función fiscalizadora a los

conductores de automóviles, al tomar la cédula de identidad y los documentos, podrían transmitir el virus de fiscalización en fiscalización, algún conductor puede tener el coronavirus.

Es primera vez que ocurre una pandemia de esta envergadura, pero con un poco de criterio se puede evitar la propagación no pensada del virus.

Importante que se den las órdenes de sus superiores a Carabineros, Investigaciones y Fuerzas Armadas para que no tomen la cédula de identidad, salvoconducto cuando van al trabajo o comprar a un supermercado, como también a los automovilistas que exigen la documentación respectiva, pero por el bien de todos también los fiscalizadores tomar esta providencia.

De esta pandemia salimos todos juntos, si salen sólo algunos, no tendrán como mover el país.